

## **ACTA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA ACEK 2022**

Primera Convocatoria:

Lunes 12 de Diciembre, 2022. 5:30 pm. No hay quorum mínimo.

Segunda Convocatoria:

Lunes 12 de Diciembre, 2022. 6:30 pm. Se procede a iniciar la asamblea con 24 asociados presentes, entre ellos la junta directiva en pleno.

Se inicia la asamblea, según agenda establecida:

### **1. Informe del Presidente.**

Eugenio Valldeperas expone los resultados, logros y proyectos realizados por ACEK durante el periodo 2022, con excelentes resultados. Y se aprueba por decisión unánime de los socios el informe de presidencia.

Se plantea crear una comisión para dar seguimiento a los temas de redes sociales, prensa, y en fin promotora de ACEK y el kartismo en general. Y asignar un presupuesto para contratar una persona o agencia que pueda desarrollarlo. Se mostraron muy interesados para conformar la comisión, Carlos Fonseca y Mark Sandoval.

### **2. Informe del Tesorero**

Tim Vivian, expone y presenta los estados de resultados del periodo, haciendo énfasis en que es el mejor año financieramente para la asociación en más de 15 años. Y recalando que las finanzas han mejorado sustancialmente por dos razones, la actual pista que permite mas practicas por mes, y la venta de llantas directamente por la asociación. Se hace mención que el año termina con una utilidad en libros de 19,141,684.43 colones.

Se aprueba el informe de tesorería de manera unánime.

### **3. Informe del Fiscal**

El Licenciado Luis Arce, expone su informe de fiscalía, haciendo constar que todo el trabajo realizado por la junta ha sido transparente durante el periodo. (se adjunta informe).

### **4. Definición categorías, pesos y edades 2023**

Se procede a revisar las categorías para el 2023. Concluyendo lo siguiente:

KID KART: se mantiene en idénticas condiciones.

STARS OF TOMORROW: se decide recortar en un año de edad la categoría, quedando como resultado: de 8 a 11 años de edad. Asi mismo, será obligatorio que el campeón de verano y el

campeón de invierno de dicha categoría, tenga que moverse a una categoría superior en el siguiente año calendario. En caso de repetir el campeón en ambos torneos, subirá también de categoría el sub-campeón del campeonato de invierno.

MINI ROK B: Se cambia el nombre de la categoría a MICRO ROK. Se mantiene la edad de 7 a 10 años.

MINI ROK A: Se cambia el nombre de la categoría a MINI ROK. Se mantiene la edad de 9 a 12 años.

LO 206: Se mantiene todo igual

SSK: se decide por votación seguir con una sola categoría, sin división por peso. El resultado de la votación es 5 votos para separar por peso, y 19 votos para correr una sola categoría.

Se modifica el peso mínimo de la categoría a 415 libras. Con votación de 19 a favor y 5 en contra.

TILLOTSON: Se mantienen las dos categorías abiertas, Light y Heavy, tal como se encuentran establecidas. Con solo 1 voto en contra de que sean dos categorías.

VRL JUNIOR: se mantiene igual

VRL SENIOR: se mantiene igual

VRL MASTER: se procede a votar para bajar el peso, con resultado de 7 a favor de bajarlo, 13 en contra y 2 abstenciones. Por lo que el peso se mantiene en 380 libras, con un peso corporal para pilotos menores de 32 años de 190 libras.

## **5. Definir comisión para revisión reglamentos técnicos 2023**

Por decisión unánime, se le da a la Junta Directiva la potestad de elegir los miembros de la comisión para revisión de reglamentos técnicos. Y así mismo se recuerda que todo socio tiene la libertad de poder asistir a todas las reuniones de revisión de reglamentos y aportar en las mismas. Dichas reuniones se comunicaran con 8 días de anticipación, en los chats de ACEK INFORMATIVO, y PRACTICAS, para que todos estén informados.

## **6. Modificación de los siguientes estatutos de ACEK:**

Por decisión unánime se aprueban los siguientes cuatro cambios en los estatutos de la asociación:

1. Artículo 7: inciso G: plazo de pago para renovación de la membresía anual. Se establece como fecha máxima de pago el 31 de enero de cada año.
2. Artículo 15: confirmación de la junta directiva. Agregar dos puestos de vocales más a los miembros ya definidos en la junta directiva, con el fin de tener más personal involucrado para trabajar.
3. Artículo 12: modificar el plazo de fechas establecidas para la celebración de la asamblea anual, pasando de Noviembre como está establecido, a que se pueda realizar antes del 31 de Diciembre del año en curso. Reducir a 30 minutos el tiempo de espera entre la primera y segunda convocatoria de asamblea.

4. Darle potestad a la Junta Directiva de nombrar delegados de ACEK cuando se requieran, sin tener que convocar a asamblea extraordinaria.

## 7. Elección miembros Junta Directiva 2023

Por medio de votación, y en decisión unánime, se renueva en pleno los 7 miembros de la junta directiva actual, para el siguiente periodo de 4 años. Se procede a elegir las personas que ocuparan los nuevos puestos de Vocal 3 y Vocal 4, para el siguiente periodo.

Se postulan 3 candidatos, finalmente:

Arturo Carboni — Carlos Fonseca – Braulio Calderón

Resultando electo para el puesto de Vocal 3; Arturo Carboni, por votación de desempate contra Braulio Calderón de 13 votos a 7 y un voto en blanco.

Resultando electo para el puesto de Vocal 4; Charlie Fonseca por votación contra Braulio Calderón de 12 a 8 y un voto en blanco.

Quedando la JUNTA DIRECTIVA conformada de la siguiente manera para el periodo 2023-2026

- |                  |                    |
|------------------|--------------------|
| • PRESIDENTE     | Eugenio Valdeperas |
| • VICEPRESIDENTE | Andrés Fonseca     |
| • TESORERO       | Tim Vivian         |
| • SECRETARIO     | Gerardo Moreno     |
| • VOCAL 1        | Mario Valerio      |
| • VOCAL 2        | Donald Formal      |
| • VOCAL 3        | Arturo Carboni     |
| • VOCAL 4        | Carlos Fonseca     |
| • FISCAL         | Luis Arce          |

## 8. Asuntos varios

Mario Valerio trae a la mesa el tema del peso de los reglamentos, en donde se expone que por error en el reglamento general, se establece el siguiente orden de importancia y valides de reglamentos.

- A-) El Código Deportivo Internacional (CDI)
- B-) Las Prescripciones Generales CIK-FIA
- C-) Las Prescripciones Generales y Técnicas de ACEK
- D-) El Reglamento General
- E-) El Reglamento Particular

Se procede a exponer, las razones por las cuales el reglamento particular debe pesar más que las diferentes prescripciones y el reglamento general, y en votación unánime se decide modificar el orden de prioridad de los reglamentos, resultando de la siguiente manera:

- A-) El Código Deportivo Internacional (CDI)
- B-) **El Reglamento Particular**

- C-) Las Prescripciones Generales CIK-FIA
- D-) Las Prescripciones Generales y Técnicas de ACEK
- E-) El Reglamento General

Sin más temas varios, se da por concluida la asamblea general ordinaria y extraordinaria al ser las 10:45 pm del día en curso.

Gerardo Moreno Hovenga  
Secretario ACEK